



Comité Consultivo Nacional de
Normalización de Prevención y Control de
Enfermedades.

2606

SALUD



DR. FRANCISCO RAMOS GÓMEZ
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Presente.

Por instrucciones del Dr. Mauricio Hernández Ávila, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Prevención y Control de Enfermedades (CCNNPCE), y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me permito hacer de su conocimiento que durante el año 2007 que de las 32 Normas Oficiales Mexicanas bajo la responsabilidad de este Comité continúan en proceso de revisión quinquenal las siguientes:

1. **NOM-007-SSA2-1993**, Para la Atención de la Mujer Durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido. Criterios y Procedimientos para la Prestación del Servicio.
2. **NOM-009-SSA2-1993**, Para el Fomento de la Salud del Escolar.

Ambas normas contaron con la aprobación del Comité durante la Primera Sesión Ordinaria para integrarse en el PNN 2008 y continuar con su proceso de publicación. Aquellas cuyo periodo venció durante el 2006 fueron reportadas mediante oficio número 0382 han sido incluidas en el PNN 2008.



Comité Consultivo Nacional de
Normalización de Prevención y Control de
Enfermedades.

En lo que respecta a la revisión quinquenal de 2008, las normas que fueron aprobadas por el CCNNPCE para iniciar el proceso de revisión son:

1. Modificación a la **NOM-032-SSA2-2002**, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de enfermedades transmitidas por vector.
2. Modificación a la Norma Oficial Mexicana **NOM-033-SSA2-2002**, Para la vigilancia, prevención y control de la intoxicación por picadura de alacrán.
3. Modificación a la Norma Oficial Mexicana **NOM-034-SSA2-2002**, Para la Prevención y Control de los Defectos al Nacimiento.
- 4. Norma Oficial Mexicana **NOM-035-SSA2-2002**, Prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar la atención médica.
5. Modificación a la Norma Oficial Mexicana **NOM-036-SSA2-2002**, Prevención y control de enfermedades. aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano
6. Modificación a la Norma Oficial Mexicana **NOM-037-SSA2-2002**, Para la prevención, tratamiento y control de las dislipidemias.
7. Modificación a la Norma Oficial Mexicana **NOM-038-SSA2-2002**, Para la prevención, tratamiento y control de las enfermedades por deficiencia de yodo.
8. Modificación a la Norma Oficial Mexicana **NOM-039-SSA2-2002**, Para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.
- 9. Norma Oficial Mexicana **NOM-041-SSA2-2002**, Para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.

Sin otro particular,

Atentamente

DR. FERNANDO MENESES GONZÁLEZ
COORDINADOR DE ASESORES Y
COORDINADOR DEL CCNNPCE

c.c.p.- Dr. Mauricio Hernández Ávila, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud y Presidente del CCNNPCE.- Presente.

Lieja 7, 1er piso, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc México, DF 06600
t (55) 5062 1753 f (55) 5286 5355 fmenezes@correo.insp.mx